



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N°: 3208 /

VISTOS:

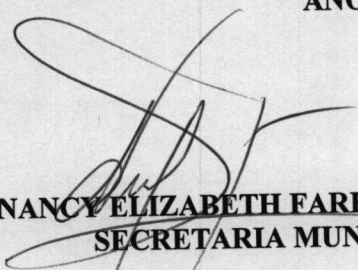
1. Ord N° 12 del 09/06/2014 de la Coordinadora Académica Programa Nivelación de Estudios, solicita traspaso de recursos por un monto de \$3.062.642.- de las cuentas 114-05-01-146 (\$1.740.881.-), 114-05-01-205 (\$72.940.-), 114-05-01-207(\$86.534.-), 114-05-01-208(\$403.847.-) y 114-05-01-240(\$758.440.-) a la cuenta 214-05-01-318 "Normalización de Estudios"
2. Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-318 "Normalización de Estudios" por corresponder a excedentes de años anteriores los cuales deben reunirse en una sola cuenta para disposición del Programa Nivelación de Estudios, por el monto total de \$3.062.642.- (Tres millones sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-146 "Chile Califica 2009 Enseñanza Media" por un monto de \$1.740.881.-, al Ítem 114-05-01-205 "Chile Califica 1°Ciclo Enseñanza Media Ciclo Cohorte" por un monto de \$72.940.-, al Ítem 114-05-01-207 "Chile Califica Enseñanza Media Cohorte" por un monto de \$86.534.-, al Ítem 114-05-01-208 "Chile Califica Enseñanza Basica Cohorte 2011-2012" por un monto de \$403.847.- y al Ítem 114-05-01-240 "Seceduc Excedentes Proyecto Modalidad Flexible" por un monto de \$ 758.440.- Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/ctv.-